



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO  
VOX EN MADRID

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Nº Exped.	Año	Nº Reg. Ent. L.	
PLP 454 (xi)	19	8247	

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA
PRESENCIA 12'55
DEL 15 OCT. 2019
Nº 8247

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D<sup>a</sup> Gádor Joya Verde, Diputada del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ORAL** ante al **Pleno** de la Asamblea.

Ante la reciente denuncia realizada por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid sobre el incumplimiento por parte de la Administración de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y en virtud de los Artículos 17 a 25 de esta Ley, ¿cuáles son las medidas de adaptación y cuándo se van a llevar a cabo dichas medidas en las instalaciones pertenecientes a la Comunidad de Madrid que aún tienen barreras arquitectónicas, y que por tanto impiden el libre acceso a las mismas por parte de las personas con discapacidad?

Madrid, quince de octubre de 2019

LA PORTAVOZ

Rocio Monasterio San Martín

LA DIPUTADA

Gádor Joya Verde